

PROCESO: VERBAL DE NULIDAD ABSOLUTA DE ESCRITURA.
DEMANDANTES: NELSON FACUNDO GUZMAN Y OTROS.
DEMANDADO: ARTURO FABIO GUZMAN SALAZAR.
RADICADO: 700013103001-2018-00140-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CEL: 3007107737

Ccto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

SINCELEJO-SUCRE

Agosto dos (02) de dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que el apoderado judicial de la parte demandante ha solicitado que se fije nueva fecha para realizar la audiencia inicial del artículo 372 del C.G.P., programada para el día de mañana 03/08/2023, por tener para el mismo día programadas dos audiencias en horas similares, se aceptará la solicitud de aplazamiento por venir justificada sumarialmente y se ordenará la reprogramación de la audiencia para el día 17 de agosto de 2023, a las nueve de la mañana (9:00 A.M.).

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial del artículo 372 del C.G.P., que estaba programada para el día de mañana 03/08/2023; en consecuencia, se reprograma su realización para el día diecisiete (17) de agosto de 2023, a las nueve de la mañana (9:00 A.M), a través de la plataforma lifesize, la cual se llevará a cabo a través del siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/18926308>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE LUIS PINEDA SIERRA
JUEZ

Firmado Por:

Jose Luis Pineda Sierra

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **201fdb5c317d750fc96f92e40d59c72d362638b78cafafb5acec77358e4b930b**

Documento generado en 02/08/2023 09:40:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>